



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 21 MAYO 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Revista de la Secretaría de Extensión FHCS" presentado por Nota CUDAP N° 2671/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. María Laura Olivares, Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y la Sra. Gabriela Gallegos, Coordinadora del Laboratorio de Medios Audiovisuales FHCS, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia se presenta como personal interviniente a docentes investigadores de la facultad e invitados especiales.

Que la propuesta presenta como objetivos propiciar la divulgación y transferencia de conocimientos socialmente significativos entre los diversos actores del ámbito comunitario en el que se sitúa la Universidad y visibilizar la producción de conocimiento y las prácticas desarrolladas en el ámbito de la Facultad.

Que la propuesta de referencia está destinada al público en general.

Que la fecha la ejecución de la actividad se iniciará en el mes de mayo de 2018 con la pre-producción, se publicará en junio y tendrá continuidad por tiempo indeterminado. Las publicaciones serán bimestrales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II ° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Revista de la Secretaría de Extensión FHCS", presentado por la Prof. María Laura Olivares y la Sra. Gabriela Gallegos a realizarse desde mayo de 2018 y por tiempo indeterminado, en Comodoro Rivadavia.


Art. 2°) Los gastos de producción serán financiados desde Fuente 12-Recursos Propios de la Secretaría de Extensión, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3°) Encomendar a la Prof. María Laura Olivares y a la Sra. Gabriela Gallegos, directoras de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, luego de cada publicación, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 309 - 18
mlo


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB